

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35245
Nombre	Teoría de la Democracia
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	39 - Teoría de la Democracia	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MARTIN CUBAS, JOAQUIN	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

La presente asignatura se ubica en el itinerario del cuarto curso de Grado, relativo a la Derecho Político. Su objetivo es dar a conocer tanto los rasgos distintivos del funcionamiento efectivo de los regímenes democráticos actuales desde una clara perspectiva empírica como las características y elementos distintivos de las distintas concepciones normativas sobre la democracia, desde los primeros postulados en la Grecia Clásica hasta los debates sobre la democracia de nuestros días. Se trata de que el alumno acabe siendo capaz de establecer un hilo conductor entre las distintas teorías y las realidades de las democracias en su variada configuración y multidimensionalidad: la participación en las decisiones políticas, el control del poder político, la defensa de unos derechos, la garantía de una esfera privada de autorrealización individual o social,... Entre los objetivos generales del módulo está el de fomentar, en todo momento, el espíritu crítico en los alumnos, propiciando las necesarias discusiones y debates acerca de los contenidos abordados en el programa de la asignatura, así como sobre las múltiples cuestiones de actualidad en la materia: no se trata sólo de que la adquisición de conocimientos teóricos, sino del desarrollo de competencias para estar en condiciones de analizar críticamente la política contemporánea desde el punto de vista de la teoría de la democracia.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Resulta recomendable que el alumno haya cursado las asignaturas Derecho Constitucional I y Filosofía del Derecho.

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Capacidad para conocer el marco normativo constitucional, las instituciones políticas del Estado y su funcionamiento.
- Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Capacidad para conocer y analizar críticamente los fundamentos de las principales teorías de la democracia
- 2.- Capacidad para relacionar las concepciones políticas democráticas con las circunstancias políticas y sociales
- 3.- Capacidad para analizar críticamente textos políticos

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. LOS ESTUDIOS EMPÍRICOS DE LA DEMOCRACIA

Una visión empírica de las democracias: definición, indicadores, tipologías, condiciones para la existencia de la democracia. Los procesos de transición a la democracia. Las instituciones democráticas. El comportamiento político en democracia.

2. LOS MODELOS NORMATIVOS DE DEMOCRACIA

La democracia clásica en Atenas. El republicanismo. La democracia rouseauiana. La democracia liberal. La democracia americana. La democracia utilitarista. La democracia radical. La democracia marxista. La democracia elitista y la tecnocrática. La democracia pluralista y la neocorporativa. La democracia participativa y la deliberativa. La democracia neoliberal. Nuevas fórmulas democráticas.

**3. EL DEBATE ACTUAL SOBRE LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA**

Los retos actuales para la democracia (globalización, sostenibilidad, multiculturalismo, medios de comunicación, poder financiero, corrupción, partidos políticos, la separación de poderes, la delegación ciudadana y la democracia de audiencia, los límites de lo público, la transparencia) y las nuevas propuestas democráticas (modelos de participación, modelos federalistas o de descentralización, la democracia electrónica, el gobierno abierto, la democracia en los partidos políticos, democracia y sistemas electorales, democracia paritaria).

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,50	0
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	15,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	5,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	5,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

Se trata de un módulo teórico-práctico cuya finalidad es que los alumnos alcancen un grado de conocimiento suficiente para resolver las cuestiones que en la praxis se le puedan suscitar. En este sentido, la metodología a seguir es la siguiente:

- 1.- Exposición de contenidos teóricos. El profesor expondrá y explicará los conceptos básicos que han de guiar a los estudiantes para la comprensión de la materia. Asimismo, les guiará en la lectura comprensiva de textos y otro material de estudio.
- 2.- La modalidad práctica consistirá, por una parte, en la redacción y exposición de los diferentes trabajos procurando el aprendizaje cooperativo que se presentan a lo largo del proceso y en la participación argumentada en las clases prácticas, esto es, expresión de los conocimientos a nivel oral o escrito.

En ambos casos se hará uso de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes tanto individuales como en grupo. Presentaciones individuales y/o en grupo. Asistencia a tutorías. Además se añadirán actividades complementarias como la asistencia a seminarios o conferencias.



EVALUACIÓN

a) Examen: al acabar el curso se realizará una prueba final sobre todos los contenidos de la asignatura, se hayan impartido en el aula o no, y los materiales que se comprendan en las diversas sesiones. Esta prueba tendrá un valor del 60 por ciento de la nota global. Para que al el valor de esta parte se sume el de la evaluación continua (de las sesiones prácticas), el alumno deberá haber obtenido al menos un 4 (sobre 10).

b) Evaluación continua/Prácticas: A lo largo del semestre se irán realizando trabajos prácticos y actividades complementarias de diversa índole que deberán entregar a clase el día de su realización (normalmente, exigirán que el alumno haya trabajado previamente los materiales indicados por el profesor). El contenido de estos trabajos prácticos en clase constituye también materiales y contenidos del curso, por lo que puede ser susceptible de formar parte de la prueba de final de curso, al margen de que el alumno haya realizado y bien todas las entregas. Las prácticas tendrán un valor del 40 por ciento de la nota final (dividiéndose de manera equitativa (20%) entre las dos partes del curso en caso de asignaturas anuales). El profesor informará oportunamente de qué ejercicios tendrán carácter evaluable.

REFERENCIAS

Básicas

- Rafael del Águila y Fernando Vallespín (eds.), La democracia en sus textos, Alianza, Madrid, 2002
- David Held, Modelos de democracia, Alianza, Madrid, 2007
- Lijphart, A., Las democracias contemporáneas, Ariel, Barcelona, 1987
- Sartori, G., Teorías de la democracia, Alianza, Madrid, 1998.
- Arblaster, A., Democracia, Madrid, Alianza, 1992

Complementarias

- MARTIN CUBAS, J. (coord.): Constitución, Política y Administración. España 2017, reflexiones para el debate, Tirant lo Blanch, Valencia 2017

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno



ADENDA DOCENCIA HIBRIDA

Metodología docente:

La docencia se desarrollará en un formato híbrido: los alumnos alternarán semanalmente docencia presencial y docencia síncrona. Esto afectará tanto a las clases magistrales como a las de carácter más práctico y de evaluación continua (entregándose los ejercicios presencialmente o a mediante 'tareas' del aula virtual al terminar la clase, según la semana). El profesorado impartirá en el aula todas las clases del programa y serán los alumnos los que vayan turnándose, cada semana, en la asistencia presencial o el seguimiento síncrono a través del aula virtual.

Sistema de evaluación:

La evaluación se desarrollará tal y como establece la guía docente, si bien para la evaluación continua los alumnos entregarán sus ejercicios prácticos de forma presencial en el aula (las semanas que les toque asistir presencialmente a clase) y mediante la aplicación tareas de aula virtual (en semanas alternas, cuando les corresponda el seguimiento síncrono). La prueba final se realizará de forma presencial, tal y como establece la guía docente, mientras las condiciones sanitarias no recomienden otra cosa.

FEBRERO 2021

AJUSTES DE LA ADENDA COVID PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE ADAPTADA A LA RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 28 ENERO 2021 Y A LAS DIRECTRICES DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA SUS TITULACIONES DE GRADO

Docencia híbrida:

-

En cuanto lo impongan las condiciones sanitarias, la docencia se adaptará a un formato híbrido: los alumnos alternarán semanalmente docencia presencial y docencia síncrona. Esto afectará tanto a las clases magistrales como a las de carácter más práctico y de evaluación continua (entregándose los ejercicios presencialmente o a mediante 'tareas' del aula virtual al terminar la clase, según la semana). El profesorado impartirá en el aula todas las clases del programa y serán los alumnos los que vayan turnándose, cada semana, en la asistencia presencial cuando corresponda, o alternativamente mediante el seguimiento síncrono a través del aula virtual y el trabajo autónomo, teórico o práctico, guiado y tutorizado por el profesorado.-

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica. Las tutorías individuales o colectivas se desarrollarán mediante el correo institucional o a través de las herramientas de aula virtual; en caso de realizarse presencialmente se respetarán todas las medidas de seguridad e higiene. Las actividades complementarias se llevarán a cabo preferentemente en modalidad no presencial a través del formato webinar.



El examen final de la asignatura será presencial (cumpliendo siempre la normativa de aforo y distancia interpersonal, para lo que se secuenciará en dos turnos si es necesario), en tanto no se disponga normativamente lo contrario.

En lo no previsto en esta adenda se aplicará lo previsto en la guía docente y el anexo del profesor correspondiente.

Docencia no presencial:

-

Cuando, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias y universitarias, la evolución de la pandemia no permita impartir la asignatura en modelo de docencia híbrida, esta asignatura pasará a impartirse de forma no presencial aplicándose lo previsto en la adenda para esta situación.

Durante el mes de febrero de 2021 se seguirá este modelo docente no presencial, que se adecuará a las previsiones de la Instrucción de la Rectora de 28 de enero de 2021 y a los "Ajustes en el documento de adaptación de las titulaciones de grado de la Facultat de Dret de la Universitat de València en el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 a causa de la crisis sanitaria causada por la pandemia por COVID-19". Este modelo será revisado y adaptado, en su caso, a las instrucciones recibidas por la Facultat y por la Universitat en función de la evolución de las circunstancias.

En lo no previsto en esta adenda se aplicará lo previsto en la guía docente y el anexo del profesor correspondiente.-